

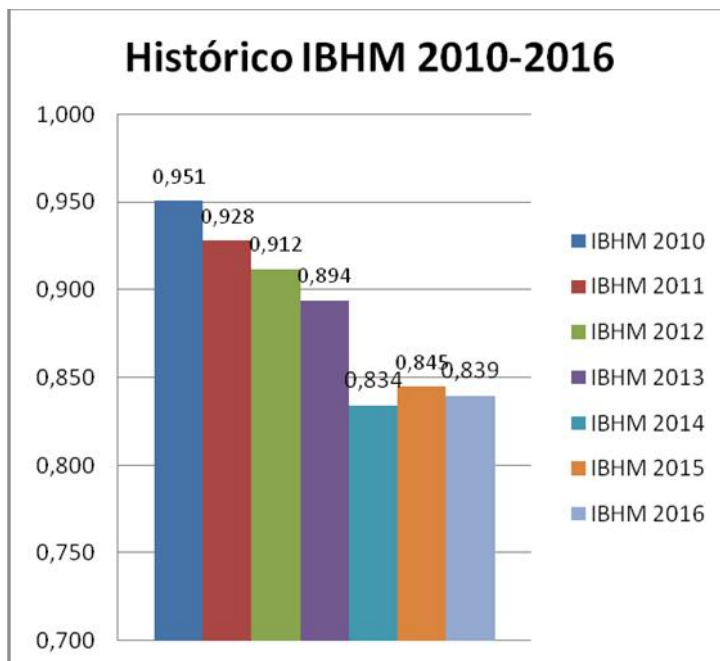


*República Bolivariana de Venezuela.*  
*Estado Carabobo.*  
*Sala Técnica del Consejo Local de Planificación*  
*Pública del Municipio San Diego.*

**ÍNDICE DE BIENESTAR HUMANO MUNICIPAL 2016.**

**JUSTIFICACIÓN TEÓRICA SECTORIAL DE “NORTE C”**

El sector Norte C, conformado por un grupo de sectores nuevos, entre los que cuentan innumerables urbanismos, de condición vertical (edificios) y urbanismos de casas, presenta las externalidades positivas de toda expansión urbana, pero asociadas también a lo que Adam Pzerwosky, define como externalidades negativas de gobernanza, a los problemas derivados de los nuevos urbanismos, que de una u otra forma dada la problemática de los inicios de estos proyectos urbanísticos que se iniciaron de manera factual, por parte del Ejecutivo Nacional. La conducta del Índice de Bienestar de este sector también demuestra una senda errática, producto de las distorsiones macroeconómicas, este índice de bienestar se ubica en 2016, para el sector en cuestión 84% en relación a lo descrito al bienestar en años anteriores, al mismo tiempo se ubica 4 puntos por encima de su émulo geográfico de Norte B, que presenta un valor del 80%.



Fuente S.T CLPP

Las hostilidades macroeconómicas contraen el Índice de Bienestar y generan agobios e irritaciones en la población, es necesario explicar que este sector presenta un índice de bienestar consolidado, de 0.84 y corregido por desigualdad este indicador se contrae en 0.55, la desigualdad a la que hacemos referencia es la desigualdad del ingreso medida por el índice de gini, con lo cual se esta presentado este índice subsumido por la dispersión del ingreso.

La caída del índice en este sector, no es tan notorio como en los sectores centrales, debido a la mayor capacidad en términos económicos que presentan sus habitantes, además de que los mismos están agrupados en viviendas tipo apartamentos cuyos grados de afectación en términos constructivos son abiertamente inferiores, en cuanto a la distribución de los gastos de sostenimiento, que los que tiene que afrontar el propietario de un grupo familiar de manera particular.